

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**005º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 14 de Enero de 2013 y siendo las 10:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- PERMUTA TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE QUILLECO.**
- 2.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA CARGOS DIRECTIVOS ÁREA SALUD.**

El Sr. Tapia Alcalde de la comuna de Quilleco procede de inmediato a presentar el primer tema **PERMUTA TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS COMUNA DE QUILLECO**, para lo cual se cuenta con la presencia de don Osvaldo Navarrete, Inspector Técnico de la Obra Construcción de Casetas Sanitarias localidad de Canteras.

**Sr. Alcalde** se dirige al Sr. Navarrete diciéndole que en la pasada sesión ordinaria de Concejo, se solicita en unos de sus puntos acuerdo del Concejo para continuar con los trámites legales de la permuta del terreno, donde se emplaza la segunda planta de tratamiento de aguas servidas, se le entregó al Concejo una copia de la memoria técnica y en esa oportunidad se acordó la presente sesión extraordinaria para analizar este punto y se pueda explicar el origen y las especificaciones técnicas.

**Sr. Navarrete**, interviene diciendo que la memoria surge a raíz de la exposición que se hizo a CELCO, por la permuta del terreno, CELCO pidió aclarar algunos aspectos técnicos, como por ejemplo ¿qué se pretendía construir en el sector del nuevo terreno? y también si existían algunos problemas de índole ambiental, en lo concreto querían saber qué era lo que se iba a construir. La memoria explicativa se hizo llegar a CELCO para que ellos la entregaran a su Directorio, donde se expuso que la Municipalidad de Quilleco solicitaba un cambio de terreno para poder construir una planta de tratamiento, es el objetivo de la presente memoria, donde se explican las coordenadas, la cantidad de metros cuadrados para que pudieran ver que era la misma superficie del terreno antiguo, en definitiva es para que el directorio tuviera la certeza que lo que se iba a construir ahí es la planta y no otra cosa.

**Sr. González**, indica que como ciudadano se tiene el recuerdo de alguna planta de tratamiento de aguas servidas con resultados no muy buenos, como es el caso de Los Ángeles, fue una gran inversión hace unos diez años atrás y permanentemente en el sector poniente, sufren problemas de contaminación ambiental (malos olores). ¿Existe hoy en día tecnología que pueda aminorar el impacto?

**Sr. Navarrete**, responde, en primer lugar se debe partir de la base que son proyectos que están presentados al Servicio de Salud, por ende están aprobados por ellos.

**Sr. González**, hace mención que los seis concejales, todos son ignorantes en la materia, la instancia del Sr. Navarrete, es decir de venir al Concejo, porque ellos también transmiten respecto a lo que la comunidad consulta. En segundo lugar en Villa las Flores hay un loteo que no debe tener más de diez años y quedó en malas condiciones la fosa y fue aprobado por el Servicio de Salud.

**Sr. Navarrete**, dice que si el Concejal pide una apreciación personal es distinto, pero técnicamente la planta de acuerdo a la tecnología y a su capacidad ese tipo de planta debería comportarse de buena forma, evidentemente teniendo cuidado de las mantenciones adecuadas, lo que también es muy importante es que gente que usa ese tipo de colectores lo use a conciencia. Ese tipo de planta está diseñada para una capacidad máxima con un tipo de microorganismos, no así si la gente echara a sus colectores sustancias químicas, por ejemplo o cosas que no son las usuales para ese tipo de plantas, pero si se parte de la base que se tiene un buen uso y que la mantención va ser la adecuada por parte del Municipio o del APR, no



deberían presentar mayores inconvenientes. Si se le consulta por una apreciación personal si habría tratado de hacerlo lo más lejano posible de la población, por aspecto sanitario, pero ese no es su trabajo acá, sino que fiscalizar los proyectos aprobados por el Servicio de Salud y por el Municipio.

**Sr. Alcalde**, aclara también respecto a la planta que fue aprobada por el Concejo anterior, dentro del estudio y diseño del proyecto el Gobierno Regional también la calificó como la mejor y viene con tecnología bastante diferente a la que plantea el Concejal González. También en conjunto con don Cardenio Valenzuela y algunos vecinos fueron a visitar una planta similar en una población cercana a la entrada de la comuna de Laja.

**Sr. González**, consulta cuántas plantas se construyen en Canteras.

Se responde que son dos.

**Sr. González**, hace mención que no existe un Plan Regulador, es algo delicado y el Sr. Navarrete dice que las plantas se ajustan a la normativa, pero en unos años con las altas temperaturas puede igual causar malos olores a la población.

**Sr. Navarrete**, le encuentra toda la razón, lo mismo que una especie de fosa siempre se pretende hacer lo más alejado de la vivienda, si se mantiene limpio ese baño no se tendría inconveniente, el problema es cuando se empieza a saturar al no hacer una buena limpieza, así no va andar bien.

**Sr. Valenzuela**, manifiesta, se tiene la suerte de tener al inspector presente, porque como es sabido que cuando se trata este tipo de temas, la intervención y participación ciudadana es muy importante, cuando llegó el inspector se supone que fue para trabajar al lado del Municipio, del proyecto y no en pos de la empresa que está trabajando en la localidad de Canteras, se comportó muy bien participando con la comunidad y en un momento dado, un día haciendo algunas consultas, le responde de la siguiente forma "*que quienes somos nosotros que estamos atados llenos de problemas transmitiéndoselos a ellos*", considera muy bueno poder decirlo porque cuando llegó a exponer y a trabajar con la comunidad y a ponerse de parte de ella, porque es obvio, hay mucha ignorancia de la gente, pero el Sr Navarrete es una persona preparada y contratada por el Municipio para eso, el único que tenemos y eso le pareció a ellos demasiado mal.

Hace un poco historia con lo que dice don Manuel González, respecto a que el Servicio de Salud puede aprobar, tener las coordenadas listas, pone como ejemplo cuando se hizo el pozo de Villa Mercedes, nunca encontraron agua, se perdió todo ese recurso que un día se dispuso para ello, pensando en eso en que si un día se construyó un proyecto y quedaron muchas cosas que de repente no se hicieron respecto a la situación práctica del minuto. Lo mismo pasa cuando se hizo la segunda torre del agua potable de acuerdo al proyecto venía diseñada bajo el pozo al lado de la oficina, en consecuencia que nunca se habían hecho las pruebas en terreno, eso también estaba en el proyecto y supuestamente había que ejecutarlo así y si lo hubiesen hecho habría estado mal ejecutado.

Por lo que le plantea al inspector, se supone que para hacer el cambio de ese terreno se dijo o lo que ameritaba el cambio era en primer lugar los olores y en segundo lugar no se debe desconocer que también se cambió de un sector para otro, porque la empresa no fue capaz de vencer una napa de agua que había debajo, eso no se ha dicho, no pudieron vencer el torrente de aguas subterráneas, porque por ahí tiene que pasar el colector. También hay preguntas como ¿Tendrá mucha diferencia el olor transportado por el viento a ciento cincuenta metros de diferencia? Eso es lo que le gustaría que el Sr. Navarrete le responda.

**Sr. Navarrete**, con lo primero que plantea el Sr. Valenzuela, cree que se puede pedir las cosas, pero el problema está en cómo se piden ese tipo de cosas. Cuando lo llamaba para solicitar o informar algunos problemas que presentaba la comunidad, siempre fueron atendidos por su parte, el problema es cuando don Cardenio empezó con la campaña política para poder quedar bien ante la comunidad, le comenzó a dar órdenes y le llamaba para poder solucionar los problemas puntuales de cada una de las personas y por esa razón como lo pedía dando orden y decía "*tú tienes que solucionar el problema*", entonces en ese momento fueron muchas las llamadas insistentes le dijo no, y cuando tuviera un reclamo, tenía que dirigirse a la Dirección de Obras Municipales para que ésta, por medio de alguna carta o correo electrónico le hiciera llegar esos antecedentes. También le dijo que no le podía dar órdenes porque no era nadie, lo dice para que quede claro. Y desde ahí no ha tenido ningún tipo de problema e inconvenientes.

**Sr. Alcalde**, sugiere dejar ese tema hasta ahí porque el motivo de la reunión es otro.

**Sr. Navarrete**, responde la segunda consulta de don Cardenio Valenzuela, cuando se comenzó con la ejecución de la planta de tratamiento en el sector que estaba señalado, tuvo varios inconvenientes, entre ellos, como dice don Cardenio, había mucho problema de agua, de napas, se debe recordar que esa planta de tratamiento estaba proyectada a una profundidad de siete metros cincuenta, emplazada en un sector donde se debe pasar paralelos a la carretera y de unas viviendas al costado oriente, ese fue uno de los inconvenientes que se tuvo, además, de algunas postaciones que se encontraban cerca del lugar, más aún a ese inconveniente tuvieron un problema de topografía del terreno, el proyecto no concordaba con la realidad



del terreno, ese proyecto decía que las cámaras de tratamiento iban a quedar a una profundidad aproximadamente de siete metros cincuenta, como no coincidía, la realidad arrojaba que los pozos iban a quedar a nueve metros y fracción eso indicaba que había que aumentar a dos metros y algo la profundidad de la planta y el diseño de las bombas para sustraer el agua estaba diseñado para los siete metros, fue otro inconveniente que se tomó en consideración para producir el cambio, sin considerar el riesgo que era en la ejecución del proyecto, y por ese motivo y otros se decidió buscar vías alternativas que estuvieran dentro del presupuesto del programa, era fácil en ese momento pretender hacer la planta de tratamiento a doscientos metros de Canteras, pero desafortunadamente también el monto que se tenía considerado para la ejecución de ese terreno no alcanzaba o no daba la factibilidad del terreno. Mientras más lejos se podrían encontrar con los nueve metros y fracción, así es que era una buena solución, y se estudió este tipo de alternativa que tampoco pueden ser muchas, porque todos los colectores dentro de Canteras ya estaban ejecutados, estaban todos con pendiente, para un mismo punto y había una alternativa de cambiar esa planta en ese punto, era la calle Mariano Egaña con O'Higgins, porque todos los colectores llegaban a ese punto, si hubiesen querido hacer otro punto u otra solución mejor habría que haberlo hecho bajo ese costo del Proyecto y el Municipio que en ese momento no lo tenía, y una de las mejores alternativas que se estudiaron fue traspasar la planta al otro lado, en ese momento las alternativas eran muy pocas, se estaba contra la espada y la pared, evidentemente se estaba tratando de resguardar los recursos municipales y también la finalidad que cumple el proyecto.

**Sra. Pamela,** consulta *¿nunca se hizo un estudio previo de este terreno donde se iba a construir?*

**Sr. Navarrete,** responde que no, el proyecto no lo contempla, además en el transcurso de la obra se encontraron con el problema, él llegó al proyecto seis meses después que comenzó la obra, lo dice para que al Concejo le quede claro. En esa fecha el agua potable estaba ejecutada casi en su totalidad y había por lo menos un setenta por ciento de colectores ya casi terminado.

**Sr. Alcalde,** aclara que don Osvaldo llegó seis meses más tarde, porque no habían llegado los recursos para cancelar al inspector, pero mientras tanto venía un inspector del Gobierno Regional una vez a la semana.

**Sr. Valenzuela,** pide la palabra y dice que dentro de los aspectos técnicos que plantea don Osvaldo, la situación de los olores es importante, porque van a pasar por frente de la población y no por sobre ella donde está, cree que el diseño debió haberlo contemplado antes.

**Sr. Navarrete,** en cuanto a los aspectos que se plantean del terreno, técnicamente, a pesar que no es un experto en suelos, inicialmente tiene la misma composición, y tenía mucha napa, hubo que hacer una excavación inmensamente grande, para poder desviar las napas freáticas y hubo bastantes complicaciones.

**Sr. Espinoza,** el tema que se está tratando es algo que el Concejo percibió desde la ejecución del proyecto, en algo que viene desde la administración anterior hace como doce años. Se echó de menos la presencia del inspector en el Concejo anterior, porque los problemas partieron desde un principio y no se descartaba que el Gobierno Regional enviara un profesional que iba a ser la contraparte y quien defendería los intereses del Municipio y la comunidad. En estos momentos don Osvaldo no es responsable de responder por el diseño del proyecto, porque venía de mucho tiempo atrás, hoy en día el cuestionamiento mayor es hacia el Servicio de Salud que es quien aprueba muchos de esos proyectos con deficiencias posteriores, y cree que es bueno que lo transmita, porque se está en permanente contacto con los Servicios de Salud, porque ellos dan los vistos buenos.

El motivo de la reunión es aclarar algunas dudas y también pedir a la empresa que está trabajando actualmente en el estudio y diseño de Villa Mercedes para aclarar algunas problemáticas que a futuro se va a generar, cree que se debe apuntar a eso.

En el Concejo anterior ya se recibía reclamos, a cada uno les llegaba una queja, todo lo encontraban malo.

**Sr. Navarrete,** agradece lo planteado, porque el objetivo de la reunión es ese, el tema de este proyecto ya está consumado, lo que se debe ver ahora es a futuro, en cuanto a lo que se dice de los reclamos efectivamente existen reclamos y obras que están mal ejecutadas, se ha hecho ver a la Dirección de Obras y se está en conocimiento de eso, El Gobierno Regional, don Rodrigo, y su jefe que es su contraparte que viene de la SUBDERE.

Las veredas que se mencionó que están mal ejecutadas en calle LAUTARO, O'Higgins que están rotas, fisuradas, pero eso después tiene un proceso de recepción u observaciones por parte de la empresa constructora, pasan dos o tres comisiones, la primera comisión es el inspector en terreno que en este caso es él, se informa a la Dirección de Obras, si las obras efectivamente están terminadas o no, después se debe elaborar un informe que a su parecer deben ser reparadas, mejoradas o cambiadas, después de eso se nombra una comisión por parte del Municipio, generalmente no son de la Dirección de Obras para que sean involucrados en las partes, esa comisión revisa, después procede una comisión del SERVIU y hace el mismo recorrido y ve si las obras están bien ejecutadas. Posterior a eso hay un proceso que ellos tienen que levantar las observaciones que puede ser entre cuarenta y cinco a cincuenta días que es más o menos y después de eso normalmente las comisiones se reúnen y revisan todas las obras que efectivamente estén de



buena forma. Con respecto a las casetas sanitarias es lo mismo, el mejor inspector en este caso es el mismo propietario, afortunadamente no se ha tenido mayores reclamos en ese sentido, sí hay algunas observaciones en cuanto a pintura, fisura, quizás alguna pendiente que no quedó bien y lo están solucionando para posteriormente la Dirección de Obras evalúe y se pasa caseta por caseta entregando a los beneficiarios. Si en el peor de los casos la empresa constructora no subsanara las observaciones impartidas por la Dirección de Obras con toda la comisión a la empresa le empieza a correr multa, además tienen una boleta en garantía de sobre trescientos cincuenta y tantos millones de pesos que se encuentra en resguardo en el Municipio. El contrato dice claramente que puede ser cobrada para subsanar las observaciones si es que la empresa tuviera algún inconveniente, ese es más o menos el proceso; los colectores de aguas servidas se están revisando, las luces, hay un problema en calle Maquehua que aún no se pavimenta, a estas alturas recién se está dando el visto bueno para poder pavimentar esa calle, se está manteniendo hasta que se subsane el problema que se tiene en el colector, hay otro inconveniente en calle Galvarino entre Colo – Colo, también hay problemas de un colector de aguas lluvia que nadie del Concejo sabe, está fisurado y la empresa tiene que cambiar, por eso no se ha puesto la carpeta, porque eso está considerado cambiarlo y de hecho se cambiaron algo de cien y tantos metros de colectores en esa misma calle para poder asfaltar. Las cosas se están tratando de hacer de la mejor forma posible, objetivamente y desafortunadamente muchas veces no puede hacer valer su opinión personal, sino que él está para que se cumpla el contrato, las bases, especificaciones técnicas, una serie de documentación y que no puede pasar por sobre ellas, eso es lo que prima y eso se debe hacer para que se cumpla.

**Sr. Alcalde**, el proyecto tiene que estar aprobado por el Gobierno Regional, se hace también la revisión provisoria, Definitiva y después de un año se hace efectiva la Boleta en Garantía, cualquier dificultad que hubiera durante ese tiempo.

**Sra. Pamela Vial**, referente al tema de la pregunta ya ve que no hay nada más que hacer, sí le cuadra a ella o la deja más tranquila que le digan que efectivamente que la empresa no pudo construir por un problema de agua, de terreno, al tema de los olores, como lo dijo hace unos días, encuentra ilógico que de menos olor en otro lugar, queda más tranquila con la respuesta que se da, diciendo que el terreno no era apto y eso ante cualquier persona le es más factible. El tema de la permuta ya no hay nada más que hacer, si se aclararon dudas y le da mucho gusto conocer al Sr. Navarrete y saber que está defendiendo los derechos de los usuarios de Canteras y espera que se mantenga, porque para ella personalmente la empresa tiene muchas cosas que subsanar.

**Sr. Valenzuela**, dice que le gustó mucho saber que se está escuchando al usuario, es importante, anteriormente se hacía escuchar por mil usuarios y ahora los está escuchando personalmente y eso es bueno. Lo otro que plantea es respecto a la calle Maquehua, efectivamente hace mucho tiempo que está con problemas se detectó que se había roto un colector por la vibración de las máquinas que estaban trabajando. También tiene entendido que esa calle no lleva pavimento solamente solera, zarpa, pero en este momento se está ejecutando, vio gente trabajando. Nunca se logró tener la presión del agua de un día para otro, nunca le dejaban el agua en la noche, porque al otro día se iba toda el agua, lo que significa que el agua se sale en el interior, por lo que ese colector tiene filtración. Lo más correcto es que ningún trabajo se hubiese estado ejecutando porque a lo mejor va haber que desarmar en algún minuto lo que se está haciendo.

**Sr. Navarrete**, responde que ya se solucionó ese impase, era un eje que se había desconectado para que pasara el colector aguas lluvia, los trabajadores no lo había dejado bien pegado y nadie se preocupó después de repararlo.

**Sr. Villanueva**, expresa que le parece que el Inspector Técnico no tiene responsabilidad dentro de los problemas que tiene el proyecto, llegó después que se estaba ejecutando y no es esa la idea que el Concejo busca, sino que interesa más tener certeza y claridad que efectivamente existe en ese proyecto ciertos problemas en la ejecución, cree que más interesante es saber cuan afectado puedan estar los vecinos, cree que es importante contar con una serie de observaciones para tener en cuenta como Concejo a la hora de poder evaluar los próximos proyectos que se vienen, como por ejemplo el asunto de las distancia de las plantas, quizás tener como antecedente el presente proyecto que da certeza que existen problemas en el proyecto y la ejecución. Le gustaría poder contar con la información a través de un informe.

**Sr. Navarrete**, responde que hace un informe mensualmente donde especifica claramente y detalla todas las partidas y el informe está a disposición en la Dirección de Obras desde cuando él partió, donde se han planteado todos los problemas que se están mencionando, en el primer informe dice que las plantas estaban muy cerca del radio urbano.

**Sr. Villanueva**, plantea que en relación a la permuta ya no hay nada que hacer por una cuestión práctica, ya la planta se está construyendo ahí, los colectores están orientados hacia allá. Le gustaría saber en relación a los plazos, de lo que resta para el término del proyecto como también los plazos en que comienza a funcionar las comisiones, cree que sería pertinente que la comisión de Obras del Concejo formara parte de la comisión.



Se comenta que es una buena idea y la persona que podría formar parte de la comisión podría ser don Cardenio Valenzuela que es quien está al tanto de la problemática.

**Sr. Alcalde**, da a conocer al Sr. Navarrete que el día de mañana estará presente en la sesión ordinaria de Concejo don Mario Lobos, representantes de la empresa Figuz y se sugiere que esté presente también en dicha reunión, para solucionar todos los problemas que hoy se están consultando.

**Sr. Valenzuela**, pide la palabra, habla de la impermeabilidad del terreno, consultó a la empresa DLS, a su representante Don Francisco Rojas, dice que eso le favorece al tratamiento de la planta, es una inquietud que él tenía y la respuesta que le dieron lo deja bastante tranquilo.

**Sr. Muñoz**, comenta que está todo bastante claro, sólo tiene una duda ¿cuál es la diferencia con la otra planta de tratamiento de agua que se hizo? ¿Qué tipo de problema tiene?, lo ve bastante distante de la población y también corre viento para esos lados.

**Sr. Navarrete**, responde que los problemas fueron de ejecución y se produjeron filtraciones, por ese motivo hasta la fecha no se ha podido dar funcionamiento, porque es impresionante las filtraciones que existen en esa planta, para eso se tuvo que contratar servicios de un subcontrato de parte de la empresa FICA, para poder subsanar ese inconveniente, hoy en día no tiene filtraciones y está pronta a entrar en servicio a pesar que cree que una bomba se perdió y por ese motivo no está en funcionamiento, pero ese es un tema de la empresa. Se pidieron las recepciones correspondientes al Servicio de Salud y una vez que se cuente con eso se podría dar marcha blanca a la planta de tratamiento. Con respecto a la inquietud de don Juan Carlos, cree que ese va a ser otro tema de conversación. En relación a los plazos la obra termina el día 6 de febrero.

**Sr. Alcalde**, agradece la presencia del Sr. Navarrete y se le recuerda de la sesión del día de mañana para que esté presente.

Posteriormente, aclaradas las dudas, somete a votación la permuta de terreno para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas

**Sr. González**, manifiesta que él es consecuente con su posición crítica respecto a lo que ha sido la empresa respecto al proyecto y a lo que se ha dicho en la reunión, cree que se han echado al saco el concepto de la participación ciudadana. Hay algunas visitas a terreno que él ha realizado y ha conversado con todo tipo de gente con los que son más conservadores para dar su opinión y todos son lapidarios en relación a la empresa y a la ejecución de los trabajos. Por lo tanto no acepta.

Aprueban la permuta los Concejales Sra. Pamela Vial y Señores Villanueva, Muñoz, Valenzuela y Espinoza.

**Verificada la votación el Concejo por mayoría absoluta acuerda permutar predio denominado Lote tres guión dos (3-2), Rol N° 509-134 de una superficie de 1,23 hectáreas, inscrito a nombre de la Municipalidad de Quilleco a fojas 1139 N° 821 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles correspondiente al año 2010, por un terreno de 1,23 hectáreas del predio denominado Canteras Forestal, rol de Avalúo Fiscal N° 1523-1 de la comuna de Quilleco de propiedad de Forestal Cholguán S.A., a fin que la municipalidad de Quilleco efectuar los trabajos necesarios para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.**

**Acuerdo N° 018/2013**

## **2.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA CARGOS DIRECTIVOS ÁREA SALUD**

Sr. Alcalde, informa que el Director Comunal de Salud, don Cristian Gómez tenía contrato hasta el 31 de Diciembre de 2012, él no continuó en el cargo, hoy día él es Director Comunal de Salud de la Municipalidad de Tomé, a partir del 02 de Enero.

La Directora de los dos Cesfam Sra. Ximena Torres, ella había hecho llegar su renuncia antes porque asumió el trabajo de Matrona en Los Ángeles.

El funcionamiento del Departamento de salud tiene que continuar, existen muchos programas pendientes, para lo cual se necesitaba la firma de un Director, por lo tanto se le solicitó a don Daniel Vejar, Odontólogo Cesfam Quilleco, asumiera la responsabilidad de Director porque tiene la experiencia al haber desempeñado el cargo anteriormente, el aceptó hasta que se contrate el nuevo Director Comunal y con la condición que el Cesfam Quilleco la Directora fuera la Matrona Ingrid Maldonado y en Canteras la Nutricionista Lorena Medina, ambas con experiencia en el cargo.



Con respecto a este tema solicita al Secretario Municipal que de lectura al Ordinario N° 001 de fecha 07 de Enero de 2013 de la Dirección Comunal de Salud.

El **Secretario Municipal** procede a leer lo siguiente:

*El motivo del presente oficio es solicitar a Ud. la aprobación de Asignaciones Municipales por concepto de responsabilidad de los cargos directivos que se asumieron en salud desde el día 03 de Enero de 2013, a los profesionales que a continuación se individualizan, considerando el cargo a ejercer y el monto de la asignación solicitada:*

Funcionario	Cargo a Ejercer	Monto de Asignación
Lorena Medina Poblete	Directora Cesfam Canteras Villa Mercedes	\$ 125.000.-
Ingrid Maldonado Otárola	Directora Cesfam Quilleco	\$ 125.000.-
Rolando Véjar Venegas	Director Comunal de Salud	\$ 250.000.-

*Rogaría a Ud. que estas asignaciones puedan ser sometidas a aprobación en la próxima reunión de Concejo, para así quedar en este aspecto compensada nuestra responsabilidad por tomar la dirección de un sistema que está en crisis y que depende del esfuerzo de estos tres directores el volverlo a un orden para mejorar su funcionamiento tanto asistencial como administrativo financiero.*

Terminada la lectura del documento el **Sr. Alcalde**; ofrece la palabra.

**Sr. González**, indica que a él le parece que por el Departamento de Salud es donde han rotado mayor cantidad de Directivos y no con buenos resultados en todos los aspectos, quizás sería prudente tener buen ojo y demorarse su tiempo en elegir a los nuevos Directivos.

**Sra. Pamela Vial**, considera que don Daniel Vejar es un muy buen elemento y un muy buen líder y él sabe elegir muy bien a su equipo de colaboradores directos, hacen bien su trabajo, no tienen conflicto y totalmente imparcial, hay que destacar que las veces que han estado al mando han hecho que el Consultorio se mantenga como bien.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que se ha tenido mala suerte con los dos últimos Directores, de acuerdo a su perspectiva se debe a relaciones humanas conflicto laboral y por un tema de responsabilidad del Director Comunal y de la Directora de los Cesfam en la demora en la ejecución de los programas.

**Sr. Valenzuela**, cree que no hay que desconocer que la Sra Lorena y el Sr. Vejar son personas avezadas y siempre su gestión ha sido buena, Cuando la Sra. Lorena dirigió no estaba mal el Consultorio en cuanto a organización y su forma de proceder y a su relación entre las personas, el problema más grave que hay en el Cesfam Canteras es la relación entre las personas.

**Terminadas las intervenciones y sometido a votación el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 ENE 2013 hasta que se contrate el nuevo Director Comunal, que en ningún caso podrá exceder del 31 DIC 2013, por los motivos y montos que se indican, a los cargos del Departamento de Salud que se señalan:**

- a) Cargo : Director Comunal de Salud Municipal  
Monto : \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)  
Motivo : Dirección del Departamento de Salud de Quilleco.
- b) Cargo : Director Centro de Salud Familiar Quilleco  
Monto : \$ 125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos)  
Motivo : Dirección Centro de Salud Quilleco.
- c) Cargo : Director Centro de Salud Familiar Canteras Villa Mercedes  
Monto : \$ 125.000.- (Ciento veinticinco mil pesos)  
Motivo : Dirección Centro de Salud Canteras Villa Mercedes.

**Acuerdo N° 019/2013**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

